

**HACE TRESCIENTOS CINCUENTA AÑOS
FUENTE DE CANTOS EN TORNO A LA MUERTE DE ZURBARÁN**

*THREE HUNDRED YEARS AGO
FUENTE DE CANTOS BY THE TIME OF THE DEATH OF ZURBARÁN*

Felipe Lorenzana de la Puente

Sociedad Extremeña de Historia
felilor@gmail.com

RESUMEN: En una primera parte se analizan los vínculos familiares de Francisco de Zurbarán hasta 1629, indagando qué elementos de su entorno vital pudieron influir más en su obra. En una segunda parte, nos trasladamos a 1664, año de su fallecimiento; su villa natal presenta las huellas de un siglo caracterizado por las crisis demográficas, el declive económico y los vaivenes jurisdiccionales, con la familia del pintor a punto de extinguirse. Dos padrones fechados en 1625 y 1666 nos servirán como guía para establecer los cambios y permanencias.

ABSTRACT: Firstly, an analysis of the family ties of Francisco de Zurbaran until 1629 is conducted going into detail about the factors around him which could make influence on his work. Secondly, we go back to 1664, the year of his death: his home town shows the traces of a century affected by demographic crisis, an economic downturn and jurisdictional swingings, while the painter's family is close to the extinction. Two Municipal Registers of inhabitants of 1625 and 1666 will be useful to determine changes and continuities.

XV JORNADAS DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS
ZURBARÁN. 350 Aniversario de su muerte (1598-1664)
Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2013
Pgs. 71-95
ISBN: 978-84-606-9665-0



I. ZURBARÁN Y SU ENTORNO

La parquedad de las fuentes con las que contamos para reconstruir la historia de Fuente de Cantos nos impide conocer la repercusión que pudo tener en esta villa la noticia del fallecimiento de Zurbarán, su más ilustre vástago, ocurrida en Madrid el 27 de agosto de 1664. No sabemos qué memoria quedaba del pintor, ni si se conservaban aún -y si en tal caso eran valoradas como debieran- las obras que se le encargaron en 1622¹, ni cómo se habían recibido aquí sus éxitos profesionales, y solo con muchas dificultades y lagunas podemos reconstruir la trayectoria de su familia fuentecanteña. No parece probable que su pueblo se hubiera olvidado ya de su pintor, como tampoco éste se había olvidado de sus orígenes. Su testamento, redactado un día antes de su óbito, comienza precisamente con una declaración, escueta pero en absoluto irrelevante, de reconocimiento a su tierra: “Sébase cómo yo, Francisco de Zurbarán, natural de la villa de Fuente de Cantos, en Extremadura...”².

Existen dos formas de aproximarse a la relación entre un artista y su entorno vital. La primera es rastrear la huella dejada por aquel en el medio donde se desarrolló y cómo se ha gestionado desde éste la perpetuación de su herencia y el reconocimiento de su memoria; a la inversa, la segunda consiste en analizar la influencia de aquel entorno vital en su vida y en su obra. En un artículo posterior nos centraremos en la primera forma, esto es, indagar qué hay de Zurbarán en Fuente de Cantos, mientras que en éste trataremos la segunda, esto es, qué hay de Fuente de Cantos en Zurbarán.

Pero no es fácil, insistimos, acometer ambos objetivos con la escasa información disponible sobre la relación entre el artista y su villa natal. Sabemos que la familia de Zurbarán se había establecido en Fuente de Cantos en torno a 1582, según declaración efectuada por el padre, Luis, en 1588: “hará seis años poco más o menos que vive en la dicha villa y es vecino della y que todo este tiempo ha tenido tienda pública”³. Contaba treinta y cuatro años de edad y estaba acompañado de sus padres, abuelos

¹ Recordemos que se trataba de un retablo con los misterios del Rosario para la iglesia parroquial y la decoración de unas andas para la Hermandad de la Madre de Dios. Ambos documentos se conservan en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos, sec. V, lg. 1-3, ff. 210-211 (las andas) y 245-246 (el retablo) y son los únicos que actualmente existen en esta población sobre Zurbarán, puesto que su partida de bautismo fue expoliada en septiembre de 2013 por el sr. arzobispo D. Santiago García Aracil, junto a todos los libros parroquiales, ubicados ahora en el Archivo Diocesano de Badajoz.

² El testamento fue descubierto en 1950 y publicado con ocasión del tercer centenario de la muerte del pintor por María Luisa CATURLA en su obra *Fin y muerte de Francisco de Zurbarán*, Madrid, 1964.

³ GARRAÍN VILLA, L. “Nuevas aportaciones documentales a la biografía de Francisco de Zurbarán”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán, 1598-1998. Su tiempo, su obra, su tierra*, Badajoz, 1998 (pp. 375-392), p. 378. Del mismo autor y sobre esta misma casuística: “Zurbarán. Primeros años en Fuente de Cantos y Llerena”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XVIII, 2010, pp. 151-173.

del pintor, Agustín de Zurbarán e Isabel de Valdés, puesto que éstos aún figuran como vecinos de Fuente de Cantos cuando se produce el matrimonio de Luis en 1588. Todo parece indicar que se trataba de una familia con orígenes vizcaínos, e intuimos que su relación con Fuente de Cantos hubo de ser anterior a 1582. Tenemos documentada la actividad de un letrado llamado Agustín de Zurbarán, a caballo entre la Corte y las Canarias, entre 1534 y 1554. Conocido es que los naturales del señorío de Vizcaya constituían una cantera muy estimada para el reclutamiento de oficiales públicos en el siglo XVI. El “muy magnífico señor licenciado”, como alguna vez se le llama, fue juez de residencia entre 1534 y 1535, gobernador de Gran Canaria (1540-1543) y oidor juez de apelaciones en la Audiencia de Canarias (1545-1554), falleciendo en esta plaza en 1557. Hubo de viajar a la Corte con relativa frecuencia por razones del real servicio, como lo hizo, por ejemplo, en 1548, invirtiendo en ello cinco meses⁴. Es posible que pasara por Fuente de Cantos en varias ocasiones en sus itinerarios desde y hacia el puerto de Sevilla como conexión lógica con el archipiélago. No hemos podido precisar su relación con los Zurbarán de Fuente de Cantos. María Luisa Caturla afirmó que todos ellos tenían un tronco común en la colación bilbaína de Begoña, probándose su existencia al menos desde mediados del siglo XV⁵. Aun aceptando que un siglo después se habría diversificado en varias ramas, el apellido no era todavía demasiado frecuente. Nos llama sobre todo la atención el nombre del licenciado, Agustín, que se repite varias veces en la familia de Luis de Zurbarán, en concreto su padre, su quinto hijo y uno de sus nietos, sobre el que luego volveremos. Si se confirmara dicha relación podríamos admitir que nuestros Zurbarán llevaban tiempo alejados de Vizcaya y que tenían un conocimiento previo de la localidad donde van a asentarse a partir de 1582, y ello explicaría el extraordinario desenvolvimiento con el que actuaron desde su llegada⁶.

Y es que Luis de Zurbarán se acercó desde el primer momento e instaló una tienda de mercería que nada tuvo de precaria; posiblemente era el comerciante más rico de la localidad si atendemos a lo que pagaba en 1588 por la alcabala de su ramo, quince mil maravedíes, la tercera parte del total recaudado por esta actividad, cuarenta y cinco mil, estimándose el valor global de las alcabalas de la villa en 1.350.000 mrs. El año anterior había aportado trece mil maravedíes; según el alcaba-

⁴ Noticias sobre Agustín de Zurbarán se hallan en el Archivo General de Simancas (AGS), Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, lg. 5, nº 648-667 y 985; Consejo Real de Castilla, lg. 256, 2; Cámara de Castilla, DIV, 6, 56 y 185. A su muerte en 1557, tres años después de dejar su vara, se ordenó librar a sus hijos una parte debida de sus salarios; aquellos la habían reclamado aludiendo a su necesidad, pues “dejó muchas deudas”.

⁵ CATURLA, M.L. *Francisco de Zurbarán*, edición de Odile Delenda, París, 1994, pp. 15-16.

⁶ Sabemos que una de las hijas del licenciado Agustín de Zurbarán se llamaba María y tenía tratamiento de Doña, casando con Tomás de Palenzuela. Un hijo suyo de nombre Bernardino de Palenzuela Zurbarán, que se declara natural de Gran Canaria pero residente en México, obtuvo en 1604 el título de escribano real de las Indias, y un hermano de éste, Agustín de Zurbarán, alcanzó idéntico título en 1609 y el de escribano de las minas de Sultepec en 1625: Archivo General de Indias, Patronato, 293, N.26, R.17; Audiencia de México, 178, N.45 y 182, N.89.

latorio de este año, el padre del artista era el quinto contribuyente de una localidad poblada por novecientos cuarenta y tres vecinos⁷. De su arrojo y solvencia financiera es prueba el hecho de que se adjudicara el arriendo de esta alcabala a los dos años de llegar a Fuente de Cantos, en 1584, y que repitiese la operación en otras dos ocasiones, en 1585 y en 1588⁸. Esto significa que hubo de ganarse con prontitud la confianza de los demás miembros del gremio, puesto que no cobraba exactamente la alcabala, esto es, el diez por ciento de las ventas, sino un tanto fijo acordado con cada uno de aquellos. El impuesto comprendía todo género de mercaderías vendidas en las tiendas de mercería, lo que incluía la lencería pero también el tocino por menudo; no así los paños, que tributaban por otro lado. No sabemos exactamente lo que se vendía en la tienda de Luis de Zurbarán, pero las referencias concretas que hace a la lencería y a los paños parece decantar la oferta hacia estos productos, sin perjuicio de otros habituales por entonces en las mercerías, como eran los instrumentos de escritura y las pinturas.

Estas ocupaciones, en absoluto intrascendentes en la trayectoria futura de su hijo Francisco, están muy alejadas de los valores tradicionalmente asociados a la hidalguía, un atributo que no consta exhibiesen los Zurbarán; al menos, ninguno de ellos parece haber dejado huella en las probanzas sobre nobleza en las reales chancillerías de Valladolid o Granada. También es cierto que procedían de tierras de *hidalguía universal*, lo que relativizaba el interés por demostrar esta cualidad. Sí existe mención en la primera de las chancillerías citadas de pleitos civiles de individuos apellidados Zurbarán durante el siglo XVI, de origen vizcaíno, muchos de ellos por cuestiones relacionadas con el comercio, actividad que parece consustancial a esta familia; también de licencias otorgadas a otros Zurbarán para comerciar, pasar a Indias, o administrar encomiendas, así como para el desempeño de oficios públicos (desde escribanías hasta corregimientos), que parece ser la otra especialidad profesional de esta progenie⁹.

Se había casado, pues, Luis el 10 de enero de 1588 en Monesterio, a menos de cuatro leguas de Fuente de Cantos, cuando aún vivían sus padres, con Isabel Márquez, vecina de aquella villa y próxima a cumplir los veinte años, la mitad que él. En términos mercantiles se trataba de un buen negocio, o al menos de un negocio entre buenos conocedores del mercado. Era hija de Andrés Guerra, arriero oriundo de

⁷ AGS, Expedientes de Hacienda, lg. 92. A escasa distancia de Luis de Zurbarán se encuentran Esteban Alonso Viejo (16.000 mrs), Alonso Martínez Perrazo (14.500), Sancho López de Cavaca y Pedro G^a Navarro (14.000).

⁸ GARRAÍN VILLA, L. "Nuevas aportaciones...", p. 378.

⁹ Según la información digitalizada del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y del Archivo de Indias en el Portal de Archivos Españoles (<http://pares.mcu.es>). La relación de los primeros Zurbarán documentados con el comercio ya había sido establecida por María Luisa CATURLA en su *Francisco de Zurbarán...*, p. 15.

Cabeza la Vaca, y de Catalina Gómez¹⁰. La figura de Andrés hubo de ser importante en la familia de Zurbarán; conocería a Luis por su profesión y vería en él un buen partido para su hija, a pesar de la diferencia de edad. El reconocimiento hubo de ser mutuo, puesto que el primer hijo del matrimonio se llamó Andrés, y este mismo decidió en su momento apellidarse Guerra. El segundo fue Luis, el quinto Agustín, como ya señalamos, y el sexto Francisco, bautizado el 7 de noviembre de 1598 y confirmado el 14 noviembre de 1599. Luis padre aparece varias veces en la documentación parroquial, bien como propietario de esclavos bautizados, bien como testigo en bodas de tenderos portugueses¹¹; ambas cosas denotan, de nuevo, el alcance de su patrimonio y de sus negocios. También consta su actividad inmobiliaria en los protocolos locales de 1607, a los que nos referiremos en el siguiente artículo, y volvemos a hallarlo firmando los documentos para el aprendizaje del artista con Pedro Díaz de Villanueva a partir del 19 de diciembre de 1613.

De Francisco, sin embargo, nada se sabe entre su confirmación y esta última fecha. Algo de luz podemos ofrecer ahora tras hallar un documento algo anterior donde se le cita como testigo en la firma de una escritura de censo de veintidós mil maravedís de principal que conciertan Andrés Guerra, su hermano mayor, y su mujer, María González de la Fuente (se habían casado en 1609), con el convento de monjas concepcionistas, para cuya garantía hipotecan su casa, situada en la plaza y lindera con las de Alonso Martínez Lobo y Francisco de Ortega. Son testigos Lucas Martín, Juan Blanco y “Francisco de Çurbarán”, los tres “vecinos desta villa”¹². La fecha precisa es el 6 de julio de 1613. Francisco tiene catorce años, diez menos que el otorgante, y apura sus últimos meses de estancia en su villa natal antes de marchar a Sevilla a aprender (o a seguir aprendiendo, puesto que ya contaba una edad avanzada como para considerarse un aprendiz neófito) el arte de la pintura. De este documento se pueden extraer algunas conclusiones, destacando sobre todas el hecho de que figure como testigo de un protocolo notarial un joven de tan solo catorce años, lo que implica que Francisco demostraba a tan corta edad una gran madurez. También demuestra la confianza que en él tenía depositada su hermano mayor, pues podía

¹⁰ BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. “La aparición de datos sobre la familia materna de Francisco de Zurbarán”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000, pp. 85-98. Del mismo autor: “La familia de Francisco de Zurbarán en Monesterio”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACIBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las IV Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2003, pp. 231-250; y en este mismo libro: “La conexión familiar del pintor Zurbarán con Monesterio”.

¹¹ LAMILLA PRÍMOLA, J. “La familia de Francisco de Zurbarán (algunos datos históricos)”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán, 1598-1998...* (pp. 393-399), p. 394.

¹² Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, lg. 736, nº 51. No podemos reproducir aquí la firma del pintor porque la consultada es una copia de la escritura; la original hubo de quedarse en Fuente de Cantos, pero no se conservan las de este año de 1613. Actuó en nombre del convento su mayordomo, Diego Sánchez Calleja. Sabemos por escrituras posteriores que las casas de Andrés Guerra pasaron a ser propiedad de Francisco de Ortega, después de su viuda, Juana García, y posteriormente de Pedro de Cuéllar Lobo. El convento pidió en 1648 la ejecución por una deuda acumulada de 244 reales.

haber procurado la presencia de otro familiar con más edad¹³. Por otra parte, no parece que las relaciones entre Luis de Zurbarán y su primogénito, a quien ni siquiera pudo legar su apellido, fuesen buenas, pues ni recurre el hijo al padre, persona acaudalada, para tan modesto préstamo ni para que atestigüe el censo contratado. Meses después, en diciembre de este año, en el poder que otorga Luis de Zurbarán a favor de Pedro Delgueta Rebolledo para el aprendizaje artístico de Francisco en Sevilla, aparece como testigo Agustín, su quinto hijo, de dieciséis años, y no Andrés. Aún así, hubo de heredar éste la casa paterna, pues la que hipotecó fue vendida años después y nos consta, como veremos, que sus hijos habitaron dicho inmueble.

Concluido su aprendizaje en Sevilla, el pintor regresa a Extremadura pero se instala en Llerena, importante núcleo demográfico, económico, político y religioso, desde donde atiende encargos para toda la comarca, ya sean de pintura o de escultura (su maestro Díaz de Villanueva, recordemos, era “pintor de imaginaria”). Como ya hemos dicho, un par de ellos le traen a Fuente de Cantos en 1622, y en ambos combina los dos géneros artísticos: pintar las andas del paso de la imagen titular de la Hermandad de la Madre de Dios y dibujar los cuadros del retablo del Rosario para la parroquia, ocupándose también del dorado de la estructura de madera. Por su parte, Luis de Zurbarán, setenta y cuatro años de edad, debió de haber abandonado ya a estas alturas los negocios, pues extraña que, siendo individuo de considerable potencial económico, no aparezca su firma en ningún documento de los dos gruesos volúmenes de protocolos notariales de Fuente de Cantos que se conservan de este año de 1622. Su última aparición documentada corresponde al 28 de abril de 1624 con motivo de un cabildo abierto convocado para decidir sobre la rotura de la dehesa municipal del Villar: “dio el mismo parecer y se conformó con lo demás”¹⁴.

Hubo de morir poco después, pues no figura su nombre en el padrón de vecinos de la villa de 1625¹⁵. Cierto es que se ha detectado la presencia de Luis de Zurbarán algo más tarde, en concreto en las escrituras de traspaso de la villa al conde de Cantillana, lo que ocurrió en 1626, pero se trata de un dato que no hemos podido confirmar¹⁶. Fuente de Cantos se hallaba entonces inmersa en un complejo conflicto jurisdiccional que había comenzado en 1573, con el empeño que Felipe II hizo de ella,

¹³ Por ejemplo, su padre y su hermano Agustín, quinto hijo de aquel, aparte de algunos familiares de su madre residentes en Fuente de Cantos. Gracias a los datos aportados por José LAMILLA (“La familia de Francisco de Zurbarán...”) sabemos que el segundo, Luis, ya había fallecido; de los siguientes, María y Cristóbal no se tiene noticia alguna.

¹⁴ Cit. en MOTA ARÉVALO, H. “Interesantes documentos sobre Zurbarán”, *Revista de Estudios Extremeños*, XVII-2 y 3, 1961 (pp. 257-273), p. 258 (citando un documento custodiado en el Archivo Municipal de Montemolín, por entonces sin clasificar).

¹⁵ AGS, Contadurías Generales, lg. 116, ff. 471 y ss. Repartimiento de donativo. Agradecemos a D. José Lamilla el habernos facilitado una copia de este documento.

¹⁶ CATURLA, M.L. *Francisco de Zurbarán...*, p. 16. Por desgracia, la autora no cita aquí la fuente concreta. Hemos consultado en Simancas la documentación relativa al traspaso de la jurisdicción de Fuente de Cantos (AGS, Mercedes y Privilegios, lg. 287) pero no hemos encontrado en ella la presencia de Luis de Zurbarán.

de sus cuatro hermanas (Montemolín, Calzadilla, Medina y Monesterio) y de Almen-dralejo al concejo de Sevilla. Poco después pasó a Juan Núñez de Illescas, veinticuatro de esa ciudad, volvió a la jurisdicción real y en 1611 se hace cargo de ella y de sus deudas D. Antonio de Monroy Portocarrero, de la familia de los condes de Medellín, y tras su muerte sus hijos, siendo su administrador Diego Romano Altamirano, su yerno, vecino de Madrid. Las relaciones con Cantillana se agriarán pronto y los conflictos entre el señor y la villa no cesarán hasta el rescate de la jurisdicción y su vuelta al realengo en 1679¹⁷. Pero en aquel año de 1626 ambas partes aún se llevaban bien, de hecho fue la propia villa la que tomó la iniciativa de “venderse” y así saldar sus deudas con el anterior señor a D. Juan Vicentelo de Leca, señor y conde de Cantillana y miembro de una adinerada familia de negociantes de origen italiano naturalizada en España¹⁸. Es posible que el conde, muy conocido en los círculos sociales hispalenses y famoso por su dominio del arte de la tauromaquia¹⁹, tuviera cierto protagonismo en la introducción de Francisco de Zurbarán en el ambiente sevillano, puesto que Cantillana ostentaba entre sus muchos oficios el de alcalde mayor perpetuo de Sevilla, y que hubo de tener este título en alta estima, ya que para conservarlo empeñó las alcabalas de Fuente de Cantos²⁰. Recordemos que el primer gran contrato de Zurbarán en Sevilla (convento de San Pablo) data precisamente de 1626, y que tres años después el ayuntamiento de la ciudad, en un acuerdo insólito que creemos supone un punto de inflexión en la distinción conceptual entre el artista y el artesano, le pidió que tomase vecindad en ella.

Una vez instalado definitivamente el pintor en Sevilla en 1629, su familia fuentecanteña se había reducido casi con seguridad a sus sobrinos, los hijos de Andrés Guerra. En el citado padrón de 1625 no solo no figura ya su padre, sino tampoco su madre, Isabel Márquez, ni ninguno de sus hermanos, ni nadie que se apellide Zurbarán. El único tendero declarado como tal es Bartolomé Domínguez, domiciliado en la calle Esperanza. Isabel Márquez hubo de irse con Francisco a Sevilla y ha de tratarse de la “Doña Isabel de Zurbarán” censada en el domicilio del pintor en el callejón del Alcázar en 1630²¹. Sus sobrinos habrían de vivir con su madre, María González, que no fallece hasta 1660; se trata de Agustín, Sebastián, María y Francisco. Este último, nacido en 1618, hubo de fallecer antes de 1634, año en el que comienzan los registros de difuntos; los dos primeros se hicieron religiosos y sobre ellos hubo de mantener el artista una notable ascendencia, pues Sebastián ingresaría, seguro que

¹⁷ Para la evolución jurisdiccional de Fuente de Cantos puede consultarse nuestro trabajo “Luchar contra el Señor. Movimientos antiseñoriales en Fuente de Cantos en el siglo XVII”, *Norba. Revista de Historia* (Universidad de Extremadura), nº 16, vol. 2, 2003, pp. 421-432.

¹⁸ RODRÍGUEZ GRAJERA, A. “Fuente de Cantos en tiempos de Zurbarán”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán...* (pp. 23-42), p. 26.

¹⁹ [anónimo] “Relación de las fiestas reales de toros y cañas celebradas en 2 de octubre de 1620” y “Relación segunda de las mismas fiestas”, *Archivo Hispalense*, t. III, 1887, pp. 119-164.

²⁰ AGS, Mercedes y Privilegios, lg. 287.

²¹ MONTOTO DE SEDAS, S. *Zurbarán, nuevos documentos para ilustrar su biografía*, Sevilla, 1922, p. 13.

con su ayuda, en un convento sevillano que conocía de sobra, la Casa Grande de los mercedarios calzados, mientras que Agustín fue clérigo de menores en Fuente de Cantos y no portó los apellidos de su padre, sino los de su tío, y además los dos: Zurbarán y Salazar. Por último, María será la única que aporte descendencia y prolongue la estirpe del pintor en su villa natal, aunque sus hijos ya no llevaron el apellido Zurbarán²².

La desaparición de la práctica totalidad de su familia hubo de distanciar lógicamente al pintor de su localidad natal, de modo que, una vez vecindado en Sevilla, hasta el momento no se ha encontrado testimonio alguno que lo relacione con aquella. Este sería el momento de preguntarse cómo estaba influyendo y cómo va a seguir influyendo en su obra su entorno familiar, sus vivencias en Fuente de Cantos y también en Llerena. La historiografía de su tierra ha sido la que más ha sentido la necesidad de responder esta cuestión; quizá frustrados por la ausencia de grandes obras de su autoría en la región, exceptuando la serie jerónima de Guadalupe, autores como Cascales Muñoz y Arturo Gazul, por citar a los pioneros, acentuaron en su momento no solo la *extremeñidad* de Zurbarán como individuo, sino también el carácter extremeño de su producción²³.

Otros muchos autores han profundizado en ello señalando qué rasgos estilísticos beben directamente en las fuentes de su hábitat, esto es, la casa familiar, la mercería de su padre, las calles y casas encaladas de una población mediana del sur extremeño con una fuerte impronta agraria, la horizontalidad del paisaje, las tierras secas, los cielos claros, la constancia, rudeza y honradez del labrador (“el inmenso artista fue un labrador en su arte”, diría de él Arturo Gazul²⁴), los rostros de quienes trabajaban de sol a sol, la humildad de los pobres, la simplicidad de los humildes... Así, abundando en el detalle de cuáles serían sus caracteres innatos, se ha destacado su facilidad para dibujar los textiles y conferirles rasgos volumétricos, su predilección por los blancos, su gusto por los utensilios cotidianos, su realismo de rudeza campesina, la simplicidad de medios con la que resuelve composiciones complejas, su técnica naturalista, la luz que baña de forma magistral sus figuras, la tactilidad de los objetos, o la dureza áspera de los cuerpos y rostros. Se ha destacado que su obra posee el encanto de las cosas sencillas, que desprende el aroma antiguo de las “casas pueblerinas”, e incluso, aunque sin ánimo de ofender, se le considera “palurdo y pobre, provinciano irremediable del gran siglo barroco, ingenuo y tierno, de gusto

²² LAMILLA PRÍMOLA, J. “La familia de Francisco de Zurbarán...”, p. 396.

²³ CASCALES Y MUÑOZ, J. *Francisco de Zurbarán. Su época, su vida y sus obras*, Madrid, 1911. Sobre los artículos de Arturo Gazul véase el trabajo de Francisco J. MATEOS ASCACÍBAR en estas mismas actas. También sobre este particular, vid. GAYA NUÑO, J.A. “Para una teoría sobre el extremeñismo de Zurbarán”, *Revista de Estudios Extremeños*, XVII-2 y 3, 1961, pp. 247-256.

²⁴ “Hombres de labor. De Zurbarán a D. Antonio Carrasco”, *Correo de la Mañana*, 16 de agosto de 1925.

aldeano”²⁵. En fechas recientes, sin embargo, se ha dicho de él que “a su manera, fue un artista extremadamente moderno”²⁶.

Recordemos que en la España del siglo XVII más del ochenta por ciento de la población vivía en el medio rural, por lo que el contexto que vio nacer y crecer a Zurbarán es prácticamente el mismo que conoció la mayoría de los españoles. En la actualidad, este medio, minoritario y menos vanguardista que el urbano, es posible que haya adquirido rasgos exóticos, pero en el siglo del Barroco la rusticidad era la norma. Y dentro de la ruralidad en la que se mueve nuestro artista en sus primeros treinta años de existencia, tanto él, maestro artesano, como su familia de mercaderes, oficios éstos tan urbanos a fin de cuentas, componían la parte más dinámica de la sociedad. Sin embargo, y lejos de querer contradecir la existencia de caracteres innatos o contextuales en su estilo, a nosotros nos resulta más evidente que la verdadera herencia familiar fue precisamente la dimensión mercantil que tiñe tanto la vida como la obra de Zurbarán. Sería, además, una herencia paterna, puesto que su talento, atendiendo al artículo de Antonio Manuel Barragán en este mismo volumen, parece más bien una aportación de su familia materna, si es que los genes tienen en estos ámbitos un papel significativo.

Zurbarán, de hecho, no solo vivió de la pintura, sino también del comercio, y sabemos a través de la documentación original que los investigadores han venido revelando en los últimos años, que vendió más o menos lo mismo que su padre: esencialmente casas, tierras y artículos de mercería. Lo hizo en Llerena (casas, tierras en Pallares), profundizó en este negocio durante su larga estancia sevillana (inmuebles urbanos y rústicos), exportó utensilios de pintura y cuadros de otros autores a las Indias, y aún en sus últimos años en Madrid intermedió en el abasto de artículos de seda con los tenderos de la Puerta del Sol y ejerció como perito en la tasación de testamentarías. En sus últimas voluntades se hace referencia a varias partidas que se le adeudan por el tráfico de mercaderías.

Los pasajes mejor conocidos de su biografía muestran también su apego al interés económico, aunque tampoco se trata de ninguna rareza en su época. Nos referimos sobre todo a sus matrimonios, todos los cuales fueron ventajosos: María Páez, su primera mujer, era mayor que él, y aunque no era rica su familia estaba bien relacionada con el concejo y con el clero, por lo que le sirvió a un jovencísimo Zurbarán para introducirse en los ambientes llerenenses. La segunda, Beatriz de Morales, viuda y también con más años, además de cuidar a sus tres hijos pequeños aportó riqueza material y prestigio social. La tercera, Leonor de Tordera, era otra viuda bien

²⁵ PÉREZ SÁNCHEZ, A.E. *Francisco de Zurbarán*. Colecc. *El arte y sus creadores*, nº 17, Madrid, 1993, p. 124.

²⁶ La calificación corresponde a Beat Wismar, director del Museum Kunstpalast de Düsseldorf, contenida en un artículo sobre una próxima exposición de Zurbarán en Alemania en el diario *Hoy* con fecha de 4 de marzo de 2015, p. 34.

posicionada. Los matrimonios de los hijos que logró casar, los tres de su primera mujer, fueron igualmente propicios.

Algunos autores consideraron en su momento que Zurbarán no solo había sido el intérprete ideal de la espiritualidad católica, sino también un místico él mismo, de forma que la elección preferente de la temática religiosa para su obra respondería a su vocación de servicio a la Iglesia. Sin embargo, el artista lo único que hace es adaptarse al mercado, un mercado que en Sevilla y en la mayor parte de España estaba dominado por el clero secular y regular, y no por la aristocracia o la burguesía. De haber trabajado en Holanda, sin duda se habría centrado en los retratos y en los bodegones. Pero nació en el país de la Contrarreforma y el arte había de servir de instrumento didáctico para explicar los valores del cristianismo. Todos los pintores del Barroco, excepto Velázquez (y éste por motivos obvios), trabajaron sobre todo para la Iglesia. Desde mediados de los años treinta, Zurbarán exporta también sus obras y las de su taller, así como las de otros pintores, a América, otro mercado emergente. Su traslado a Madrid en torno a 1658 tiene también como objetivo aproximarse a los nuevos demandantes de cuadros.

El taller es precisamente otro indicio relevante de esta mentalidad mercantil. Desde mediados de los años veinte, y al menos hasta finales de los cuarenta, regentó un obrador con oficiales y aprendices suficientes como para atender de forma simultánea a varios e importantes clientes²⁷. Su forma de trabajar y la ingente cantidad de lienzos salidos de ahí nos aproximan a un concepto del arte de la pintura cercano a lo industrial, pues sacrifica la autenticidad en beneficio de la producción, dificultando hasta hoy mismo la tarea de separar lo que se debe a su mano de lo que no. Sus contratos de obras son escrituras perfectamente diseñadas desde un punto de vista comercial, en los que nada, incluyendo por supuesto los pagos, pero también el programa iconográfico, se dejaba a la improvisación. La valoración de los encargos dependía del alcance concreto de su participación como maestro y la de su taller, lo que también solía especificarse en los contratos. En definitiva, Zurbarán podría ser un místico, pero también un defensor cerrado de sus intereses materiales.

De hecho, no fue sino la crisis general del siglo XVII la que motivó el declive de nuestro artista, o mejor dicho, el declive de su *factoría* de pinturas, pues Zurbarán en persona continuó atendiendo encargos prácticamente hasta su muerte. Sus problemas de liquidez son ciertos, pero en su testamento no aparecen acreedores, sino deudores, acumulando impagos en las ventas de obras y mercaderías. La crisis del *siglo de hierro*, acentuada en sus décadas centrales y amplificada en las ciudades, y específicamente en Sevilla, con el desplome de la artesanía y del comercio, le afectan en mayor medida que la caducidad de su estilo o la competencia de nuevos valores

²⁷ NAVARRETE PRIETO, B. "La mecánica de trabajo en el obrador de Zurbarán", en *Zurbarán ante su centenario [1598-1998]*, Seminario de Historia del Arte, Fundación duques de Soria, Valladolid, [1997], 1999, pp. 115-145.

como Murillo, como tantas veces se ha señalado. La crisis también afectó a la iglesia, que lucha con desigual éxito por mantener su inmunidad fiscal y afronta las críticas del arbitrista y de las Cortes de Castilla por inmovilizar una parte importante de la riqueza nacional. De hecho, fue el Reino en Cortes quien puso como condición en las escrituras de millones pactadas con el rey la prohibición de fundar nuevos conventos²⁸, lo que redujo de forma considerable la demanda de obras de arte y convirtió a Zurbarán en un pintor irrepetible.

II. FUENTE DE CANTOS EN TORNO A 1664

No poco se ha discutido sobre el potencial económico de Zurbarán en el momento de su muerte. El contenido del inventario de sus bienes defraudó en su día a María Luisa Caturra, pero actualmente, con una visión más realista de lo que era la España de mediados del siglo XVII, se considera que sus posesiones nada tendrían que envidiar a las propias de individuos de cierto rango social²⁹. Su testamento no da muchas pistas sobre ello pero hay un detalle importante, unas mandas que los historiadores de la muerte utilizan para calibrar el poderío económico del otorgante. Se trata del número de misas que éste encarga que se digan por su alma. En el caso de Zurbarán son doscientas, lo que es un número considerable. De hecho, si hubiera fallecido y se hubiera enterrado en su villa natal, podríamos considerarlo un vecino acomodado, pues solo uno de los veintinueve fallecidos en 1664 llegó a disponer un número mayor de sufragios³⁰.

Se trata de un caso excepcional: el maestro de campo D. Felipe Vicentelo de Leca, hermano de D. Juan Antonio, conde de Cantillana y señor de la villa, quien hace de albacea y se compromete a pagar dos mil misas por su alma. Después de casi cuarenta años de señorío y de muchos conflictos con la oligarquía local, sus titulares parecen mostrar un cierto arraigo, lo cual no contribuyó a disminuir, más bien lo contrario, las tensiones. De los demás fallecidos, solo el presbítero Alonso García llega a igualar el número de doscientas misas dispuesto por Zurbarán en Madrid.

Zurbarán se enterró en la iglesia del convento de recoletos de Madrid, ya desaparecido. En Fuente de Cantos se hubiera enterrado en la iglesia mayor de Santa María, luego de la Granada. En la actualidad no se conserva vestigio alguno de su antigua función como cementerio, que se prolongó hasta 1821. Los rituales se

²⁸ *ESCRITURAS, acuerdos, administraciones y súplicas de los servicios de veinte y quatro millones ... que el Reino hizo a Su Majestad en las Cortes que se propusieron en 8 de febrero de 1649...*, Madrid, eds. de 1659, 1734 y 1742. Quinto género, condición 1ª: "Que el estado eclesiástico contribuya en este servicio"; condición 45: "Que por el tiempo de este servicio no se dé licencia para nuevas fundaciones de monasterios".

²⁹ DELENDÁ, O. *Francisco de Zurbarán, pintor, 1598-1664*, Madrid, 2007, p. 55.

³⁰ Los datos que siguen proceden del Ex-Archivo Parroquial de Fuente de Cantos, libro 1º de Difuntos, 1634-1691, año de 1664.

ejercitaban en relación al dinero que pudiera aplicar el difunto (manifestado en sus últimas voluntades) o su familia. El balance responde fielmente al contexto de penuria en el que se encontraba la villa: de aquellos veintinueve hay ocho declarados manifiestamente pobres y cuatro menores, todos los cuales se entierran con escasa pompa, más otros dieciséis que no testaron, bien por no tener bienes, bien por enfermedad, quedado expuestos a la generosidad de sus familias. Este era el caso habitual de las mujeres, que suman catorce.

El ritual habitual consistía en el acompañamiento del cadáver desde su casa hasta la iglesia por la hermandad de curas de la parroquia, haciendo por el camino un número de paradas para rezar un responso (posas) que podían ser tres, seis, ocho o doce, dependiendo de la tarifa elegida. Una vez en la iglesia se le dicen una o dos misas cantadas de cuerpo presente y se le reza, siempre que lo haya dejado dispuesto, una vigilia de tres lecciones. Se le entierra en una sepultura situada en la nave, cuanto más próxima al altar mayor más cara, o bien, si no tiene con qué pagarla, en el cementerio anexo. Lo normal es que se le dediquen otras dos misas cantadas a los quince días, dos cantadas y quizá alguna más rezada al cabo de año y un número muy variable de misas rezadas por su alma repartidas a lo largo del año, con la posibilidad de dejar también sufragios por devociones concretas, la más común de las cuales eran las Ánimas del Purgatorio. En Fuente de Cantos, ningún vecino se fue al otro mundo sin que al menos los sacerdotes le dedicaran tres posas por el camino y dos misas cantadas de cuerpo presente. Los demás tenían el entierro que podían costearse.

La cifra de veintinueve fallecidos en Fuente de Cantos en 1664 puede considerarse baja en el contexto secular, pero advirtamos que este año no hay anotación de los párvulos. Contrasta en todo caso con la cifra de bautizados, noventa y cuatro, una de las más altas, sumando los matrimonios un total de veintiséis³¹. Los datos de este año, y en general los de la década de 1660, podría invitar a describir una situación optimista sobre el estado de la población, pero lo cierto es que la misma venía de atravesar una profunda depresión, que parece tocar fondo ahora, y de la que aún no se había recuperado a comienzos del siglo XVIII, como puede percibirse en el siguiente cuadro:

³¹ La cuantificación de las variables puede consultarse (aunque suma treinta y un fallecidos en 1664, dos más que nosotros) en LAMILLA PRÍMOLA, J. *Fuente de Cantos: su historia con nombres y apellidos*, Badajoz, 2014, pp. 351-365. Estudios demográficos del siglo XVII los tenemos en RODRÍGUEZ GRAJERA, A. "Fuente de Cantos en tiempos de Zurbarán...", y PÉREZ MARÍN, T. "Fuente de Cantos en el siglo XVII", *Actas VI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2006, pp. 7-65.

TABLA I: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE FUENTE DE CANTOS, 1598-1712³²

AÑO	Nº VECINOS
1588	948
1591	900
1598	699
1612	700
1625	549
1631	591
1646	500
1666	393
1712	435

Así pues, la villa contaría en torno al año de la muerte de Zurbarán con poco más de la mitad de los vecinos que tenía cuando nació, menos aún en relación a los padrones anteriores a la gran crisis de mortalidad de la última década del siglo XVI. No todos los recuentos de población disponibles son fiables por igual, y en alguno de ellos, como el de 1666, no aparecen los eclesiásticos, pero la disminución poblacional es más que evidente. La villa tendría entonces alrededor de mil quinientos habitantes. A las causas generales de la mortalidad catastrófica, las consabidas epidemias, guerras y crisis de subsistencias, en Fuente de Cantos se añaden sus padecimientos bajo el gobierno de los Cantillana, iniciado en 1626, sin desmerecer lo ocurrido durante las anteriores pertenencias señoriales. Además de los constantes conflictos jurisdiccionales, que no pocas veces desembocaron en episodios de violencia callejera, la población soportó una mayor presión fiscal y una menor accesibilidad a los recursos públicos, sean tierras de propios, de comunes o de la encomienda santiaguista, que pasó igualmente a manos particulares. Lo cual provocó un empobrecimiento general y la marcha de al menos cuarenta familias a localidades próximas como Montemolín, fenómeno que tenemos claramente documentado durante la década de 1640³³.

El padrón de 1666 nos proporciona también otros datos que permiten conocer mejor el pueblo que ya no conoció Zurbarán, y podemos compararlos con los del padrón de 1625, año en el que el pintor aún se movía por estos contornos.

³² Los datos de 1588, 1625 y 1666 proceden de los padrones confeccionados para esos años y a los que ya hemos hecho o haremos referencia. Los demás se han extraído de las obras citadas en la nota anterior y de la monografía de BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, pp. 430 y 440.

³³ LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Luchar contra el señor...", pp. 430-431.

TABLA II: FUENTE DE CANTOS EN 1625 Y EN 1666³⁴

	1625	1666
Nº de vecinos	549	393
Eclesiásticos	38	No constan
Nobles	11	22
Oficios municipales	Corregidor (1) Alguacil Mayor (1) Regidores (10)	No constan
Licenciados y doctores	10	2
Hogares encabezados por mujeres	118 (21,5%) 35 solteras (6,4%) 65 viudas (11,8%) 18 casadas (3,3%)	73 (18,6 %) 38 solteras (9,7%) 35 viudas (8,9%)
Nombres de hombre más frecuentes	Juan (103) Alonso (70) Francisco (62) Diego (41) Cristóbal (37) Pedro (37) Bartolomé (24)	Juan (75) Francisco (29) Alonso (23) Diego (21) Bartolomé (19) Pedro (19) Cristóbal (16)
Nombres de mujer más frecuentes	María (11) Isabel (8) Leonor (5) Ana (4)	María (6) Ana (3) Francisca (2) Catalina (2)
Apellidos más frecuentes	García (78) Martín (67) Domínguez (46) Sánchez (37) González (28) Rodríguez (28) Guerrero (27) Hernández (27) Navarro (27) Del Corro (26)	Sánchez (24) Domínguez (23) Navarro (20) García (18) González (18) Hernández (16) Martín (16) Díaz (13) Guerrero (13) Rodríguez (11)
Apodos	La Gordita, La Rica, Granoduro, Cabelera, Perulero, El Toquero, El Flamenco, Chinchilla, La Coca, Barbapana, Cachorro, La Cachorra	Barrabás, Barragana, Bejino, Borrega, Briosas, Cabeceras, Candelera, Chaparra, Escándalo, Garbanzo, Gavilán, Libretas, Mangrande, Maribuenas, Olano, Palanca, Payo, Perchas, Ronda, Rubialas, Sotila, Tudía, Zajinos,
Oficios citados	Corregidor, Comisario del Sto. Oficio, Médico, Cura, Clérigo, Regidor, Notario Sto. Oficio, Arriero, Porquero, Pastor, Hortelano, Herrador, Sastre, Herrero, Carpintero, Ollero, Cerrajero, Barbero, Trabajador, Labrador, Zapatero, Tejedor, Tendero, Albañil, Tundidor, Criado, Mayoral	Zapatero, Porquero, Albañil, Arriero, Hortelano, Tejedor, Teniente, Trillador, Vaquero, Alférez, Barbero, Capataz, Cardador, Carpintero, Criado, Doctor, Fiscal, Herrador, Herrero, Sastre
Procedencias	Portugal (5), Calera, Usagre (3), Don Benito, Fuentes, Galicia, Llerena, Montemolín (2), Bienvenida, Lebrija, Llera, Salvatierra, Santa Olalla, Zafra (1)	Portugal (3), Francia (2), Herrera (2), Villanueva del Fresno (2), Zafra (2), Azuaga, Bienvenida, Bodonal, Cala, Calera, Calzadilla, Cazalla, Feria, Galicia, Jerez, Lebrija, Salvatierra, Sevilla (1)

³⁴ Elaboración propia. Fuentes: el padrón de 1625 fue confeccionado entre el 23 y el 30 de abril para el reparto de un donativo con el que se recaudaron 3.984 reales (AGS, Contadurías Generales, lg. 116, ff. 471 y ss). El padrón del 4 de agosto de 1666 se compuso para repartir los 4.140 reales que correspondían a la villa por el servicio ordinario; los tres repartidores nombrados por el cabildo fueron el licenciado D. Luis de Escobar, Alonso Navarro de las Beatas y Bartolomé Mateos (AHN, Consejos, lg. 26.032, exp. 1, ff. 118-125).

Tengamos en cuenta que los padrones fiscales se hacen simplemente para repartir un tributo y no para dejar constancia del estado demográfico, social y económico de una población, como hubiéramos pretendido los historiadores. Esto significa que tales documentos proporcionan datos precisos como el número de vecinos y otros muchos que no lo son y proceden de nuestras deducciones, y son por tanto discutibles. Por ejemplo, no se computan habitantes sino vecinos, esto es, unidades familiares; el descenso demográfico entre ambas fechas es evidente, pero tengamos en cuenta que en todo repartimiento fiscal hay ocultaciones. Teniendo en cuenta esta prevención, podríamos decir que el padrón de 1625 da un resultado más completo, pues se trataba de repartir un donativo que pagan todos los vecinos (aunque en esencia se trate de una aportación voluntaria), mientras que el servicio ordinario, para el que se hace el padrón de 1666, solo lo pagan los pecheros, quedando excluidos los eclesiásticos e individuos de nobleza probada, aunque sí es cierto que aparecen bastantes hidalgos. Es más, parece haber más nobles en 1666 que en 1625; no sería raro, pues este colectivo creció a lo largo del siglo debido a las ventas de títulos practicadas por la corona, pero creemos que en el listado de 1625 se podrían sumar algunos más entre los que figuran en el apartado de regidores. Lo contrario ocurre con los licenciados y doctores, bastantes menos en 1666, pero su ausencia coincide con la de los eclesiásticos, que son quienes engrosan este apartado.

El corregidor que figura en el padrón de 1625 es el representante del señor, por entonces Romano Altamirano; el alguacil mayor y los regidores, sin embargo, son de nombramiento real. Esta disparidad de procedencias potenció aún más los conflictos entre ambas partes, mientras que el patronazgo que el señor pretendía exhibir de los establecimientos eclesiásticos motivó la enemiga del otro grupo oligárquico, el clero, bastante numeroso, como podemos observar, y eso que no se anotan los frailes del convento de San Diego ni las monjas de la Concepción. En 1666 se le añadirían las monjas del Carmen, aunque sus dependencias conventuales aún no estuvieran concluidas. Una prueba del potencial económico de los grupos privilegiados (y de las desigualdades sociales tan acusadas) está en el montante de su contribución en 1625 (pagar era obligatorio, pero la cantidad que aportaba cada uno era voluntaria): los individuos del ayuntamiento contribuyen de media con 92 reales cada uno, los eclesiásticos con 23,37, y el resto de vecinos con 4,36. Dicho de otra manera, los dos primeros (9% de los vecinos) aportan el 45% del total recaudado.

Los hogares encabezados por mujeres son numerosos en ambos casos, pero en el segundo han aumentado los de mujeres solteras, y es que la penuria económica dificultaba el acceso al matrimonio. De todas las mujeres, solo conocemos los nombres de las solteras, y no siempre, pues las demás son simplemente “la viuda de...” o “la mujer de...”; esto último expresa que el marido estaba ausente en el momento de confeccionar el padrón, cosa que, por otra parte, deja de anotarse en el de 1666. Los hogares matriarcales eran más pobres (hay, no obstante, significativas

excepciones), como lo demuestra que la contribución de las mujeres sea inferior a la de los hombres, situándose en torno a los dos reales de media.

La falta de nominación de las mujeres evita que podamos ofrecer para ellas un listado de nombres frecuentes mínimamente completo, al contrario que para los hombres. Centrándonos, pues, en éstos, observamos pocas diferencias entre las dos fechas: los nombres se repiten, aunque variando su posición. El de nuestro pintor, Francisco, es el tercero más frecuente en 1625 y el segundo en 1666. En los apellidos existen más variaciones; sorprende ver cómo han decaído algunos, sobre todo uno muy peculiar en Fuente de Cantos: los del Corro, familia oriunda de Cantabria establecida en esta villa a mediados del siglo anterior. Muchos de ellos desempeñaron puestos relevantes en la administración civil y eclesiástica de la población, de la provincia e incluso de la Corona³⁵. Solo cuatro se avecindan en 1666, cuando en 1625 eran veintiséis; este linaje se extinguirá en el siglo siguiente, no sin antes haber proporcionado a la villa poderosos vástagos como la fundadora del convento del Carmen y el conde de Montalbán, título concedido por el rey a D. Alonso del Corro Guerrero, hacendado y mecenas, en 1729.

El segundo apellido que a veces se añade a los vecinos censados tiene una interpretación confusa, pues puede ser realmente un apellido, pero también un apodo o un topónimo, el de su procedencia. En base a ello, y con todas las prevenciones posibles, hemos completado los tres apartados siguientes: apodos, oficios y procedencias. En cuanto a los primeros, no sorprende que sea mayor la información que proporciona el padrón de 1666, pues aún contando con menos vecinos es un documento de régimen interno elaborado por naturales de la villa (al contrario que el de 1625), más familiarizados con estas cuestiones. Comparando ambos listados, ningún apodo se repite entre ellos (aunque existen proximidades fonéticas), por lo que no es descartable que fuesen apelativos, quizá ideados para identificar a individuos con nombres y apellidos corrientes, que desaparecieron con quienes los portaron. No obstante, algunos de los de 1666 sabemos que sí tuvieron continuidad.

En cuanto a los oficios, la fuente utilizada no es la idónea para estudiar la composición socio-profesional de la población. Su anotación se utiliza aquí, como los apodos, para clarificar la identificación de ciertos vecinos. Predominan las referencias a los sectores secundario y terciario, quizá por el hecho de sobresalir en un contexto agropecuario. Y en cuanto a las procedencias, la información tan solo proporciona algunos indicios sobre la movilidad social en ambas fechas. Aún quedaban gentes procedentes de Villanueva (existe una referencia concreta a “las tejedoras de Villanueva”), que entendemos debe ser Villanueva del Fresno, población destruida en

³⁵ Véase por ejemplo el artículo de Andrés Oyola contenido en estas mismas actas sobre D. Juan Escobar del Corro, así como los miembros de esta familia referenciados en la reciente obra de D. José LAMILLA PRÍMOLA, *Fuente de Cantos: su historia con nombres y apellidos...* También, BARREDO DE VALENZUELA, A. y CADENAS Y LÓPEZ, A.A. (DE) *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, 1997, t. II, pp. 172-174.

1643 por los portugueses y después abandonada por sus habitantes, muchos de los cuales hallaron refugio en Fuente de Cantos³⁶.

La trama urbana de la población puede estudiarse a través del padrón de 1625, que encuadra a los vecinos por calles, cosa que no hace el de 1666. El número de calles relacionadas es de diecinueve, pero no puede tomarse como un número exacto, pues hay denominaciones que en realidad agrupan a varios viales próximos entre sí. En la siguiente tabla comparamos la información del padrón de 1625 con el de 1588:

TABLA III: CALLEJERO DE FUENTE DE CANTOS EN 1588 Y 1625³⁷

CALLEJERO DE 1588	CALLEJERO DE 1625	CORRESPONDENCIA ACTUAL
Llerena	Llerena	Llerena
Sta. María la Hermosa	Santa María	Nicolás Megía / Hermosa
Usagre	Usagre	Carmelitas
Sardanores	Sardanos	Laurel / Carrera
Espíritu Santo	Espíritu Santo	Espíritu Santo
Calzadilla	Calzadilla	Olmo / San Juan
Almenas	Almenas	Almenas
Caño de las Barrigas	Caño	Colón / Plaza de Colón
	Banegas	Barriga (Águilas)
	Remedios	(desaparecida)
Santa Ana	Esperanza	Esperanza / Zorrilla
Horno de la Poya	Horno la Poya	Calatrava / Huertas
La Sangre	Sangre	Sangre
San Marcos	San Marcos	San Marcos
Segura	Segura	Frailes
	Carnicería	Carniceros
Sn Julián	San Julián	San Julián
Misericordia	Misericordia	Misericordia
Martínez	Martínez	Martínez
Montemolín y El Cachiporro		Guadalcanal y Virgen de Guadalupe
Crimentes		Reyes Huertas

Como podemos comprobar en la tabla anterior, y situar en el plano (fig. 1), los cambios consisten en la aparición de tres nuevas calles y en la *desaparición* de otras tres. En realidad, estas últimas no creemos que se hayan quedado sin vecinos, a pesar del descenso demográfico habido, sino que habrán sido agregadas a su inmediata, la calle Martínez en el caso de Montemolín y Crimentes, y la calle Llerena en el del Cachiporro. En cuanto a las nuevas, Banegas parece ser una corrupción o mala

³⁶ A partir de 1668 vuelve a repoblarse esta villa fronteriza por sus antiguos moradores y otros nuevos, siendo Fuente de Cantos una de las localidades que más vecinos aportó, en total catorce, en este empeño: BARRETO HERNÁNDEZ, C. y LÓPEZ MONROY, H. *Villanueva del Fresno 1669-1704*, Badajoz, 2008, pp. 30-31.

³⁷ Elaboración propia. Los nombres de las calles de 1588 están en GARRAÍN VILLA, L.J. "Nuevas aportaciones...", pp. 379-388. Los de 1625, en la fuente ya indicada.

transcripción del término Barrigas, unida antes a efectos fiscales con Caño; la calle Carnicería podría asociarse hoy a la calle Carniceros; y la calle Remedios debe ser la que alojaba la ermita homónima. Tanto la calle como la ermita ya no se citan en la documentación del siglo XIX³⁸, pero tenemos noticias de 1742 que las situaban (con la ermita amenazando ruina) “en medio de los dos conventos de religiosas, concepciones y carmelitas”³⁹, casi con toda seguridad donde hoy se hallan la ermita de la Aurora y el Centro de Salud.

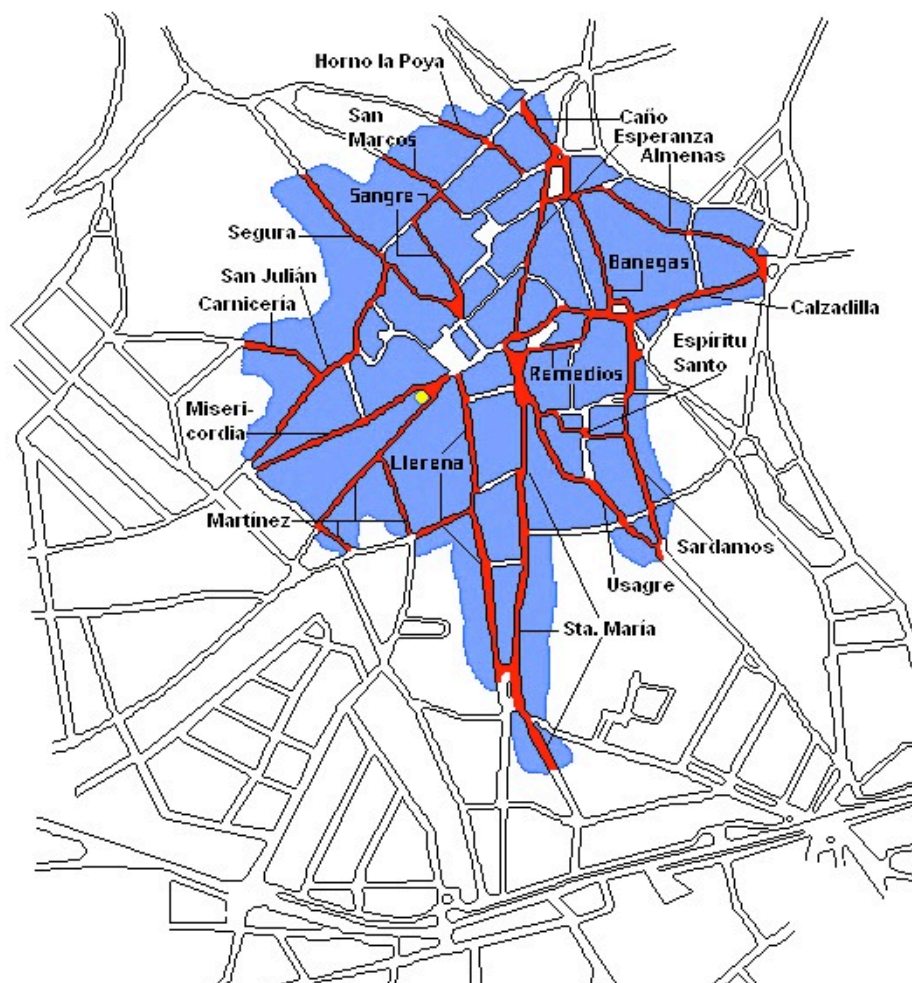


Fig. 1: Extensión estimada del casco urbano de Fuente de Cantos tomando como base el padrón de 1625, proyectada sobre el plano actual. Sombreadas en rojo las calles expresamente citadas. En la confluencia de las calles Martínez y Misericordia (señalada con un punto) se ubicaban las casas de morada de Luis de Zurbarán (elaboración propia)

³⁸ Puede compararse este callejero con el que ofrecimos, en base a otro padrón, para 1829: LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Fuente de Cantos en 1829”, *Actas XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2011, pp. 191-240.

³⁹ AHN, Clero, lg. 746, s.f. Su trayectoria quizá no fuera rectilínea, pues según un testimonio de 1674 la calle de los Remedios confluía con la calle Calzadilla (actualmente Olmo, Plaza del Olmo y San Juan), quedando cerca del “altozano del Olmo” (¿Plaza del Olmo?); por su parte, la ermita lindaba con el llamado “altozano del Chapinero” (que debe ser la actual Plaza del Carmen). La calle Remedios se llamaba antes “Nueva” (Ibídem, lg. 743).

Las calles más populosas eran las de Santa María, con sesenta y seis hogares, y a continuación Llerena con cuarenta y ocho. Pero en esta última es donde más elevada resulta la aportación media por vecino al donativo en cuestión, 6'17 reales, figurando a continuación la calle Martínez con 5'28. Hubo de ser en estas dos donde se concentrara una parte significativa de la oligarquía local, aunque no podemos descender al dato concreto por estar relacionados los eclesiásticos y regidores en sendos listados diferenciados y sin mención a su domicilio. Además de los capitulares concejiles, había una docena escasa de hidalgos, avecindados en cinco calles distintas, mientras que los oficios artesanales están repartidos entre todas ellas, por lo que no existen calles gremiales propiamente dichas. En el otro extremo, las calles donde menos se consigue recaudar son las de San Julián y Misericordia, con 3'28 reales de media por vecino.

Es desconcertante que ninguno de los dos padrones del XVII que venimos analizando destaque la presencia de mesoneros en una población que por su situación en la Ruta de la Plata debía tener forzosamente instalaciones para los viajeros. Sí se citan dos en el padrón de 1588, situándose entre las calles de la Sangre y San Marcos (debe ser donde hoy transcurre la calle Valencia)⁴⁰. Volvemos a hallar dos mesones en un documento de 1610 en la calle Segura (hoy Frailes), muy cerca, por tanto, de los anteriores, y al menos uno de ellos estaba acondicionado para las caballerías⁴¹. La posición de los mesones en la parte suroeste de la población sugiere que el camino de la Plata no debía discurrir entonces por el trazado de la actual calle Real o travesía de la carretera nacional, sino por las calles Valencia y San Julián, las cuales todavía actúan de enlace entre los caminos de Calzadilla y de Calera, esto es, la primitiva ruta de la Plata. Existía otro mesón en la plaza mayor, perteneciente a Andrés López, y uno más, próximo a éste, en el "Altozano Plaza de el Rollo" (el nombre indicaría la presencia de una picota o rollo, símbolo de la jurisdicción de la villa), frente a la Puerta del Perdón de la iglesia parroquial, y que se conocía como el mesón del Toro⁴². No sabemos si esta denominación guarda relación con la celebración de festejos taurinos, cuya existencia en el Fuente de Cantos de Zurbarán parece sugerirla el hecho de que la calle de los Crimentes, citada en 1588, se conociera también como la del Coso o la del "corral de los toros"⁴³. En 1700 se alude ya directamente a la calle Mesones (actual Isabel la Católica), situada al noreste y por tanto próxima al actual camino de la Plata y cañada real⁴⁴.

⁴⁰ GARRAÍN VILLA, L. "Nuevas aportaciones...", p. 384.

⁴¹ AHN, Clero, lg. 752, s.f. Uno de ellos pertenecía a Juan Núñez de Ojeda y era conocido como el mesón de Franco.

⁴² Este mesón lo hallamos en documentos fechados en 1606 (Ibíd., lg. 739, s.f.), 1613 (Ibíd., lg. 737, s.f., estaba regido entonces por la viuda de Pedro de Morales) y 1653 (Ib., lg. 739, s.f.). Debe ser donde hoy se halla el Bar Salas.

⁴³ Según informa un documento de 1601 (Ib., lg. 735).

⁴⁴ Ib., lg. 747, s.f.

Como decíamos, el padrón de 1666 no cita los nombres de las calles, pero disponemos para una fecha muy próxima de la conocida representación pictórica de la población realizada por el acuarelista Pier Maria Baldi, quien acompañaba a Cosme de Medici, gran duque de Toscana, en su viaje por España entre 1668 y 1669 (fig. 2). Puede apreciarse en ella que la extensión del caserío estaba próxima a llegar a la ermita de la Hermosa, a la izquierda, determinando el crecimiento de la villa hacia el noreste. El punto de atracción era la propia ermita o el trazado del camino de la Plata, que pudiera estar ya entonces fijado al este de la localidad, como parece apreciarse en la propia acuarela si nos fijamos en los individuos que van transitando por él o apostándose en su flanco izquierdo. De la ermita de la Hermosa, aún despejada de construcciones adosadas, resalta su cabecera cúbica con contrafuertes en las esquinas y cubierta a cuatro aguas, atisbándose la espadaña que tenía entonces, más simple que la actual. En el centro del dibujo está la parroquia, con su cabecero o “torre vieja” quizá almenado, recuerdo de su antigua función defensiva, y una torre al fondo de menor altura que la actual, que se terminó a finales del XVIII. La iglesia que figura a la derecha no puede ser la del Carmen porque aún no estaba terminada; por la forma del cabecero y de la espadaña y la orientación de la nave no puede ser sino la del convento de concepcionistas, actual Casa de la Cultura.



Fig. 2: Imagen de Fuente de Cantos de Pier Maria Baldi, 1668-1669⁴⁵

El paso de Cosme de Medici por Fuente de Cantos entre 1668 y 1669, cuatro años después de la muerte de Zurbarán, no solo nos ha dejado la única imagen conocida que tenemos de la villa hasta tiempos recientes, sino también un valioso testimonio sobre su situación política y social, que es el siguiente:

“Desde Monasterio a Fuente del Canto otras tres leguas de tierras altas, pero llano. Su Alteza recorrió todo este camino de un tirón, y en él siempre anduvo cazando guiado por los cazadores de Santa Olalla, que mataron muchas codornices, abundantes

⁴⁵ SÁNCHEZ RIVERO, Á. y MARIUTTI, A. (Eds.) *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*, Madrid, 1933, 2 tt.

en el pueblo. Fuente del Canto es un territorio de 200 fuegos, que pertenece al conde de Catillana [sic], quien hace un año se vio obligado a salir huyendo al haberse enfrentado con sus habitantes a causa del intento de un ministro suyo, que pretendía exigir una extorsión abusiva con la excusa de hacer los pañales a una hija recién nacida del Conde. Como en la actualidad no se fía de permanecer allí, reside en Madrid. El alcalde de dicha localidad es elegido por el pueblo, en lo que no interviene para nada el Conde”⁴⁶.

El texto se queda corto en el recuento del número de hogares (ya hemos visto que es el doble de lo que indica) pero es preciso al anotar las causas de la rebelión contra el conde de Cantillana ocurrida en 1667, y que va a marcar el principio del fin del régimen señorial en Fuente de Cantos. El motivo radica, según este testimonio, en una exacción extraordinaria con motivo del nacimiento de una hija del conde, un tipo de gravamen de reminiscencias feudales que sin embargo era muy propio del personaje en cuestión, quien ya había exigido antes al concejo doce mil reales como aportación para los gastos de su boda⁴⁷. El cronista del príncipe italiano atina al indicar que los oficios concejiles no dependen del señor, y es ahí precisamente donde radica la naturaleza de un enfrentamiento promovido esencialmente por la oligarquía local.

Los autos para averiguar lo ocurrido y castigar a los culpables fueron promovidos por el licenciado D. Juan de Henao, de la Real Audiencia de Sevilla, tras la querrela elevada al Consejo de Castilla por las autoridades locales después de reunir un cabildo abierto al que acudieron diez regidores y seis vecinos en nombre del común. Según los autos, los sucesos se desataron con la llegada el 7 de noviembre de 1667 de D. Manuel Vicentelo, hermano del conde, para cobrar unos efectos que se dice tenían como destino, no los pañales en cuestión, sino el ejército de Extremadura. Mientras despachaba con el escribano recibió la visita poco amistosa de los alcaldes ordinarios y de otros individuos que portaban armas de fuego. La discusión termina en un amotinamiento general que fuerza la huida, de noche, de D. Manuel y sus criados. El señor de la villa, D. Juan Antonio Vicentelo, acude en persona el día 12 con la finalidad de poner orden, persigue a los alcaldes en compañía de su hermano y otros dependientes (entre ellos D. Cristóbal del Corro), hiriendo de gravedad a uno de aquellos, Joan Gallardo. Pero el suceso volverá a repetirse: “se tocó a rebato y salió mucha gente de a pie y de a caballo en su seguimiento con escopetas, pistolas y otras armas

⁴⁶ *Ibidem*, t. I, p. 234. El texto ha sido traducido del italiano por la profesora de la Universidad de Cagliari María Dolores García Sánchez, a quien agradecemos su trabajo. El original es así: “Da Monasterio a Fuente del Canto altre tre leghe di paese alto, ma piano. S. A. fece tutto questo cammino in una tirata, e per esso venne sampre cacciando condotti i cacciatori da Sant'Olalla, che ammazzarono molte cotornici, delle quali il paese è molto abbondante. Fuente del Canto è una Terra di 200 fuochi, che appartiene al Conte di Catillana, il quale un anno fa concitatosi contro gl'abitanti di essa per un attentato d'un suo Ministro, che voleva esigere un indebita estorsione a titolo di far le fasce a una bambina nata al Conte, fu astretto a partire fuggendo; e al presente non s'assicura di starvi, onde risiede in Madrid. L'Alcalde della suddetta terra è a elezione del popolo, ne il Conte vi ha che far mulla”.

⁴⁷ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Luchar contra el señor...”, p. 431.

disparándolas al dicho conde". Resultó muerto de un arcabuzazo D. Albín Landero, alguacil mayor de sus estados, cuando trataba de contenerles, e hirieron a otros tres criados suyos, prosiguiendo la persecución hasta Monesterio⁴⁸.

El juez sevillano, tras las primeras indagaciones, imputa y encarcela a ocho individuos, entre ellos a los dos alcaldes: D. Joseph de Porras, por los hidalgos, y Joan Gallardo Pizarro, por el estado general; así como al regidor perpetuo Joan García Rubiales y al alguacil mayor Benito Guerrero. Pero ninguno de ellos figura entre los penados cuando se dicte sentencia en 1675, cuatro años antes de que la villa rescate la jurisdicción y vuelva al realengo tras indemnizar a los Cantillana con treinta y cuatro mil ducados, la mitad de lo que le había costado un siglo antes a Núñez de Illescas, prueba obvia de lo mucho que se había devaluado el pueblo que acogió a los Zurbarán y que está a punto de despedirlos definitivamente. Todo parece indicar que fue la oligarquía local la que inició el motín, fundamentado en una nueva extorsión por parte del señor de la villa, dificultando todo lo que pudo la actuación de la justicia (eludiendo, por ejemplo, la custodia de los presos), pero que fueron otros los que asumieron las culpas. Por ejemplo, el abogado D. Luis Trejo del Corro (seis años de cárcel en el presidio de La Mámora) y otra serie de individuos condenados en rebeldía: Juan Sánchez, hijo de un molinero (seis años de galeras), Juan Pérez Serrano (cuatro años de destierro), otro Juan Sánchez (dos años de destierro), María de Salvatierra (doscientos azotes y cuatro años de destierro), Fabián Sánchez (seis años de galeras), Cristóbal González el Colorado (seis años de galeras), el fiscal Diego Hernández (cuatro de destierro y multa), Pedro Sánchez y Juan Manzano (ocho años de galeras y multa). El hermano del conde de Cantillana fue condenado, también en rebeldía, a ocho años en el presidio de Orán, pero las peores penas fueron para un tal teniente Ávila y Cristóbal Navarro Buendía, que tendrían que haber ido a la horca de no ser porque también se hallaban fugados:

"Le debo de condenar y condeno a que de cualquiera parte donde pueda ser habido, sea preso y traído a la cárcel pública desta villa y della sea sacado en bestia menor de albarda con soga a la garganta y pregonero que manifieste su delito, y llevado por las calles públicas y acostumbradas desta villa y traído a la plaza pública della, donde esté puesta una horca de madera de tres palos, y en ella sea puesto y colgado hasta que muera naturalmente, y ninguna persona de cualquier estado o condición que sea, sea osada a le quitar della, pena de la vida"⁴⁹.

Uno de los hechos más llamativos del motín antiseñorial fue la implicación que involuntariamente tuvieron en él los últimos familiares de Francisco de Zurbarán en su villa natal, sus sobrinos Agustín y María, hijos de Andrés Guerra, su hermano mayor. Gallardo Pizarro hubo de refugiarse de las iras de los Cantillana en casa de aquellos, que por la descripción del lugar (traseras de la iglesia mayor, en dirección a la Casa de la Encomienda) ha de ser el inmueble situado entre las calles Misericordia

⁴⁸ AHN, Consejos, lg. 26.032, exp. 1-13.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 17.

y Martínez, esto es, la casa de Luis de Zurbarán, abuelo de aquellos dos, que habían de vivir juntos a pesar de que María estaría entonces casada con su tercer marido, Francisco Ortiz Retamal. Dada la condición sacerdotal de Agustín (capellán y clérigo de grados y corona), Gallardo hubo de solicitar permiso al vicario de Tudía para que testimoniase. También solicitó interrogar a María, pero no constan sus declaraciones; en todo caso, hubo de ser testigo de lo que ocurrió.

Su declaración se produce el 13 de marzo de 1668. Agustín, que dice tener cincuenta y siete años, estaba en su casa sentado a la lumbre a las ocho de la mañana del 12 de noviembre de 1667 “tomando tabaco de humo” cuando entró el alcalde Gallardo huyendo del hermano del conde y de dos criados suyos, todos con las espadas desenvainadas. Los criados se quedaron junto al pozo situado en medio del corral de la casa mientras el perseguido bajaba a las caballerizas con Vicentelo pisándole los talones y Agustín intentando alcanzarles, viendo éste cómo aquel le daba tres cuchilladas a un alcalde que, apoyado en un pesebre, nunca soltó su vara alta de justicia, la que simbolizaba la jurisdicción real. El capellán logró agarrar el brazo del agresor “y le pidió por amor de Dios que dejase al dicho Juan Gallardo”, el cual, al tercer golpe, había puesto “las manos en el vientre diciendo: ay, que me ha muerto”. Apareció entonces el conde a las puertas de las caballerizas con la espada envainada preguntándole a Agustín por lo ocurrido y llevándose a continuación a su hermano y criados, a todos los cuales vio subir a sus monturas y encaminarse hacia el convento de monjas de la Concepción⁵⁰.

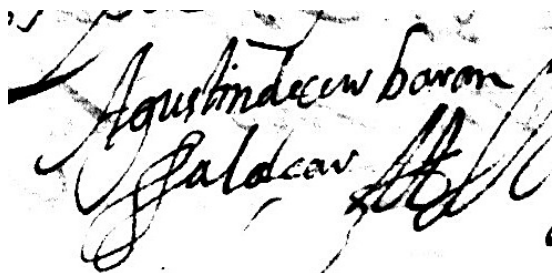
A handwritten signature in dark ink, written in a cursive script. The text is "Agustín de Zurbarán" followed by a large, stylized flourish that appears to be "Gallardo".

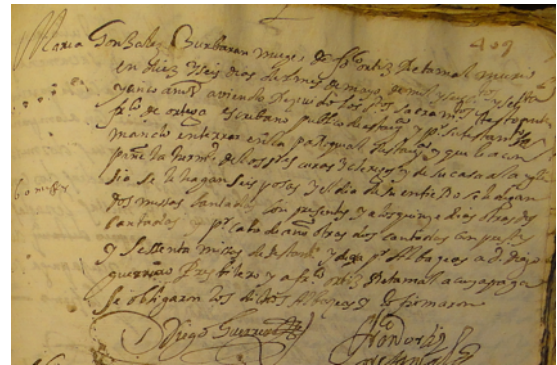
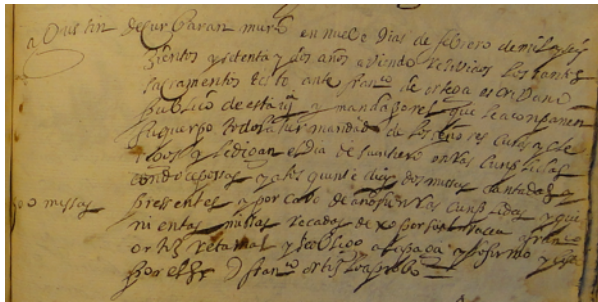
Fig. 2: Firma de Agustín de Zurbarán, sobrino del pintor y portador de sus dos apellidos, en los autos de la querrela del alcalde Juan Gallardo contra el hermano del Conde de Cantillana, señor de la villa. 13 de marzo de 1668 (AHN, Consejos, lg. 26.032, exp. 1-13, f. 16)

La intervención humanitaria de Agustín de Zurbarán salvó la vida del alcalde ordinario, al tiempo que su testimonio fue clave para condenar a D. Manuel Vicentelo al presidio de Orán. No creemos que acudiera al mismo, atento a que fue sentenciado en rebeldía, como ya dijimos, pero tampoco lo hizo a Fuente de Cantos; todo lo cual, por último, contribuyó a que la villa volviera pocos años después a la jurisdicción real dejando atrás un siglo de desvaríos señoriales.

Agustín falleció en 1672 y quedó dispuesto un entierro suntuoso de doce posas, honras cumplidas y quinientas misas rezadas, siendo albacea su cuñado. Tres años

⁵⁰ *Ibíd.*, ff. 13-16.

después, con menor pompa, lo haría su hermana María. Con ellos se iría el recuerdo vivo del pintor de Fuente de Cantos, sustituyéndole una espesa e incomprensible capa de olvido. Hasta dos siglos después no comenzarán las tareas conducentes a la recuperación de su memoria.



Figs. 3 y 4: Partidas de defunción de Agustín y María de Zurbarán, sobrinos del pintor, los últimos con este apellido en Fuente de Cantos (Ex-Archivo Parroquial de Fuente de Cantos, libro 1º de defunciones, ff. 385 y 409).

